



**AS-AGORS-010-2022**

26 de enero de 2022

Doctora

Milena Bolaños Sánchez, directora

**HOSPITAL NACIONAL DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA - 2202**

Doctora

María Eugenia Villalta Bonilla, directora

**HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - 2102**

Estimadas señoras:

**ASUNTO: Oficio de asesoría referente a las coordinaciones sobre el préstamo del Tomógrafo Axial Computarizado entre el Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología y el Hospital San Juan de Dios, garantizando la continuidad de los servicios de apoyo en los exámenes de imágenes.**

En cumplimiento de las actividades preventivas consignadas en el Plan Anual Operativo para el período 2021 y con fundamento en los artículos N° 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, esta Auditoría comunica la importancia de disponer de mecanismos de control para garantizar la continuidad de los servicios del préstamo y uso del Tomógrafo Axial Computarizado entre el Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología y Hospital San Juan de Dios.

Este Órgano de Fiscalización y Control, tiene conocimiento de los acontecimientos en el servicio de Radiología del Hospital San Juan de Dios, ante el proceso de cambio del Tomógrafo Axial Computarizado, derivado al término de la vida útil del equipo que por años proporcionó los exámenes de TAC en dicho centro médico. Durante este tiempo y, de conformidad con la población adscrita de la zona alrededor de un millón doscientos mil pacientes, es indispensable disponer de un plan que garantice la continuidad de los servicios de imágenes.

El 25 de octubre 2021, en la oficina de la directora del Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología, Dra. Milena Bolaños Sánchez, se procedió a consultar sobre la anuencia del préstamo del TAC, ante las limitaciones de atención que sufre el HSJD, respondiendo:

(...)

*Según lo conversado con la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, directora y la Dra. Maritza Salazar Cabalceta, jefe del Servicio de Radiología del Hospital San Juan de Dios, están de acuerdo para el préstamo y uso del Tomógrafo Axial Computarizado del hospital"*

El 25 de noviembre 2021, en reunión con la Dra. Maritza Salazar Cabalceta, jefe del Servicio de Radiología del hospital San Juan de Dios, nos manifestó:

"(...)

*Que tienen la mejor disposición por parte del hospital Nacional de Geriatria y Gerontología, para seguir realizando los exámenes de TAC en jornadas de acuerdo con evaluaciones de programación y demanda".*



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [auditoria\\_interna@ccss.sa.cr](mailto:auditoria_interna@ccss.sa.cr)

Considerando lo señalado y, en virtud de la relevancia que adquiere definir los mecanismos de control y protocolos del préstamo y su respectivo uso, es evidente situar las formalidades convenidas entre ambos nosocomios; además, establecer horarios, mantenimiento, procedimientos de respaldos y frecuencia de uso, como todos los requerimientos asociados a las partes en procura del bienestar de los pacientes y el desempeño de ambos servicios de radiología.

Por lo indicado, este plan debe ser desarrollado con la participación de los actores responsables de los servicios de radiología, estableciendo los mecanismos de control necesarios. Asimismo, se hace fundamental la socialización y divulgación de este plan, a fin de que todos tengan conocimiento de su alcance, impacto y modo de actuar en caso de situaciones que afecten los servicios.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, ítem 4.3.1, “Regulaciones para la administración de activos” establecen:

(...)

*El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, actualizar y comunicar las regulaciones pertinentes con respecto al uso, conservación y custodia de los activos pertenecientes a la institución.*

*Deben considerarse al menos los siguientes asuntos:*

- a. *La programación de las necesidades de determinados activos, tanto para efectos de coordinación con las instancias usuarias, como para la previsión de sustituciones, reparaciones y otros eventos.*
- b. *La asignación de responsables por el uso, control y mantenimiento de los activos, incluyendo la definición de los deberes, las funciones y las líneas de autoridad y responsabilidad pertinentes.*
- c. *El control, registro y custodia de la documentación asociada a la adquisición, la inscripción, el uso, el control y el mantenimiento de los activos.*
- f. *Los convenios interinstitucionales para préstamo de activos, así como su justificación y autorización, las cuales deben constar por escrito”.*

La Ley General de Control Interno, establece en el artículo 8, dentro de los objetivos del sistema de control interno los siguientes:

*“a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.*

*b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.*

*c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones (...).”*

En virtud de lo expuesto y, con el propósito de concretar las formalidades, se hace necesario establecer y documentar los procedimientos, donde se adopte las medidas para garantizar la disponibilidad del Tomógrafo Axial Computarizado, sin que exista algún tipo de interrupciones durante el proceso y se pueda afectar al paciente o la disponibilidad del recurso humano incurriendo en pérdidas, que limiten alcanzar el objetivo deseado.

Por lo anterior, en procura de aportar elementos adicionales de juicio que coadyuven a la adecuada toma de decisiones, se informa a la Administración Activa en forma integral, realizar las valoraciones de los aspectos señalados y se fortalezcan las medidas del control, a fin de minimizar los riesgos durante el proceso del préstamo y uso del Tomógrafo Axial Computarizado; como también, garantizar las acciones a seguir ante situaciones que puedan afectar la prestación de los servicios a los usuarios.



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [auditoria\\_interna@ccss.sa.cr](mailto:auditoria_interna@ccss.sa.cr)

Atentamente,

## **AUDITORÍA INTERNA**

Lic. Olger Sánchez Carrillo  
**Auditor**

OSC/RJS/EAM/NPQ/RJMA/ghc

- C. Dra. Maritza Salazar Cabalceta, jefe Servicio de Radiología hospital San Juan de Dios – 2102  
Dr. Enrique Espinosa Leal, jefe Servicio de Radiología hospital Nacional de Geriátria y Gerontología – 2202  
Auditoría

Referencia: ID -68079